

Alberto Corsín: *Cooperación y procomún, relaciones antropológicas*

Resumen:

Si la antropología es el estudio comparativo de las sociedades, de la humanidad en lo que tiene de 'común', ¿cabría acaso argumentar que entre todas las ciencias sociales es la antropología la que mejor preparada está para afrontar la problematización de un fenómeno (aparentemente) emergente como el 'procomún'? Jugando con alguno de los supuestos de lo que significa pensar 'antropológicamente', la charla intenta arrojar algo de luz sobre el problema del procomún en tanto que objeto antropológico. **Alberto Corsín**

Juan Carlos Salazar Elena: *Cooperación y procomún*

Resumen:

El desarrollo de redes de comunicaciones está haciendo posible la aparición de esquemas de coordinación para la producción, basados en la descentralización de algunas de las contribuciones productivas. En este sentido, ciertos productores deciden renunciar parcialmente a la dirección del proceso de producción, en favor de esquemas de coordinación que solucionen de manera más satisfactoria problemas como la dispersión de las capacidades humanas relevantes para dicho proceso. Uno de los problemas que debe enfrentar un productor al descentralizar su producción, además de cierto grado de renuncia en la dirección del proceso, radica en el diseño de mecanismos que motiven la cooperación de potenciales colaboradores independientes. Una solución exitosa en muchos proyectos actualmente en curso, es relajar los mecanismos tradicionales de exclusión en el uso de los recursos (principalmente información). Tal es el caso, por ejemplo, de algunos productores de software que permiten a los usuarios la posibilidad de modificar y distribuir sus mejoras al producto. Ahí, el libre acceso que tienen los usuarios a cierta información (por ejemplo, al código fuente), entre otros factores, posibilita la incorporación de algunos interesados al proceso de producción, debido a la drástica reducción del coste de cooperar. Estos procesos productivos descentralizados han hecho (re)surgir la inquietud por esquemas de coordinación que se refuerzan mediante la definición de reglas más inclusivas de uso de los recursos. Muchos autores han decidido rescatar el viejo concepto de commons (procomún) para referirse de manera ambigua a este conjunto de reglas.

Es posible estudiar estos procesos productivos descentralizados, y los acuerdos que les dan cohesión (en donde se incluye la actitud de los agentes hacia la exclusión de otros en el uso de recursos), desde la perspectiva de una teoría económica de la organización industrial. Sugiero que el intento pionero de Yochai Benkler (por ejemplo, en su trabajo *Coase's Penguin*, 2002) de introducir estos esquemas coordinados en una teoría económica de la organización es insatisfactorio, puesto que su visión de de estos procesos productivos como "una nueva forma de organización alternativa a la empresa y el mercado", no logra capturar el papel de la cooperación en la organización productiva, y malinterpreta la coordinación en mercados (por ejemplo,

asumiendo que la característica de los mercados es que la motivación de sus participantes es el beneficio pecuniario). Intentaré desarrollar un esquema sencillo para clasificar formas de coordinación para la producción, que nos permita obtener una definición operativa de cooperación; y expondré brevemente cómo, a mi entender, se refuerzan estas formas de coordinación, lo que nos permitirá introducir cuestiones como cambios en la actitud de ciertos productores en cuanto a la apropiación de los resultados de su producción. El objetivo de esta discusión es apuntar a la creación de una base más sólida y formal, para estudiar cómo se logra la coordinación de las actividades productivas (si es que se logra) de innumerables individuos para los que su conducta es el vehículo que debe llevarlos a la concreción de sus objetivos personales, sean éstos de cualquier naturaleza. Una mejor comprensión en este campo es vital para desarrollar recomendaciones de política económica, de cara a la estabilización de esquemas deseables de derechos de uso de los recursos. **Juan Carlos Salazar Elena**

Medialab-Prado. 25-06-2007